



2018 "Año del Aniversario de la Reforma"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

EXP-UNC:0056873/2017

VISTO:

La Reglamentación del Art. 73º del Convenio Colectivo de Trabajo –CCT- y lo establecido en el Art. 9º de la Ord. HCS 02/17.

La presentación realizada por la señora María Constanza Paz, docente interina de esta Facultad, solicitando su inclusión dentro del listado de docentes en condiciones de ser evaluados para el ingreso a carrera docente,

CONSIDERANDO:

Que según lo que consta en sendos informes emitidos por el Área de Recursos Humanos y la Secretaría Académica, la señora Paz cumple con las condiciones exigidas por el CCT (fs. 16 y 17),

ATENTO:

Lo expresado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y las opiniones vertidas en el consejo en sesión del día de la fecha,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Prof. María Constanza PAZ (Legajo 41353) y en consecuencia aceptar su inclusión al listado de docentes interinos en condiciones de ingresar a la Carrera Docente en los términos del Art. 73 del CCT nacional.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la evaluación de su desempeño docente para el ingreso a la Carrera Docente se realizará durante el año 2018.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°: 70
SC / acf

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHMBRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC